

Historia de una asfixia XIII

Cuando alguien llega a reclamar el pago de una deuda, trae consigo un legajo de documentos que avalan la existencia de una obligación. Pero si no porta las pruebas de la deuda, no podría justificar el pedido de pago de capital, intereses y otros cargos.

En el caso de El Diario, la historia de su asfixia tributaria es singular: el cobrador afirma que no tiene los antecedentes (documentos) de la "dación en pago" de un lote de repuestos que en el año 2001 tenían un valor comercial mayor a 3 millones de dólares.

"...no cursa en antecedentes la documentación a la que hace referencia en relación a la Dación en Pago según el memorial de 3 de octubre de 2017, en consecuencia, corresponde al contribuyente acreditar lo señalado", expresa una nota firmada por la Gerente interina de la oficina de Grandes Contribuyentes, fechada el 13 de diciembre de 2017.

Sorprende la noticia que devela la ausencia de antecedentes sobre un largo proceso de consultas a las autoridades del Ministerio de Finanzas que comenzó en el año 2000, aprobaciones, recepción de la mercadería, la preparación y suspensión de dos remates y otras actuaciones de las cuales se guardan documentos.

La segunda inquietud se traduce en una pregunta: si el cobrador no posee documentos que prueban una deuda, ¿cómo calcula una deuda, intereses y otras obligaciones que van en ascenso? (Ver el capítulo X).

En referencia a la frase "...en consecuencia, corresponde al contribuyente acreditar lo señalado", ¿es una invitación o sugerencia para olvidar que El Diario se apersonó en el año 2000 (hace 19 años) y entregó un lote de repuestos por más de 3 millones de dólares?

Esta columna de denuncia continúa abierta y nos volveremos a ocupar de la injusticia tributaria que atraviesa el periódico centenario cuantas veces sea necesario, en uno de los pocos espacios donde la libre expresión de todo ciudadano es un valor máximo.

Un mes antes del desastre de la Chiquitania

Gobierno autorizó quemas y desmontes



CHIQUITANIA DESPUÉS DEL DESASTRE.

Inf. Pág.4, 1er. Cuerpo

El Gobierno, a través de la promulgación del Decreto Supremo 3973 el 9 de julio de este año, un mes antes que se descontrolaran los incendios forestales en la Chiquitania, autorizó las quemas y desmontes.

Este decreto modificó el artículo cinco del DS 26075 del 16 de febrero de 2001, por el cual se determinó que "en los departamentos de Santa Cruz y Beni, se autoriza el desmonte para actividades agropecuarias en tierras privadas y comunitarias, que se enmarcan en el manejo integral y sustentable de bosques y tierra, conforme a los instrumentos de gestión de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), y sus Planes de Uso de Suelo vigentes (PLUS)".

"En ambos departamentos se permite las quemas controladas

> Incendios forestales ya alcanzaron 500 mil hectáreas de bosques y pastizales en la Chiquitania y 12 comunidades se encuentran en peligro

> El presidente Evo Morales sostiene que si las pequeñas familias no chaquean no tienen para comer

de acuerdo con reglamentación vigente, en las áreas clasificadas por el PLUS que así lo permitan", señala la norma que fue promulgada en Beni y presentada ante la federación de ganaderos.

El presidente Evo Morales, durante una conferencia de prensa, ayer en Santa Cruz, dijo que es importante controlar el chaqueo, pero justificó que los pequeños productores chaqueen porque de lo contrario no tienen con qué sustentarse. "Es importante el control del

chaqueo pero también quiero que sepan si las pequeñas familias, pequeños productores si no chaquean, ¿de qué van a vivir? Es para maíz, media hectárea, es la situación del pequeño productor, máximo una hectárea de arroz para la sobrevivencia, ahora estamos en otros tiempos, hay que adecuar las normas, estamos en la mecanización", cuestionó.

Desde enero de este año, han sido quemadas más de 900 mil hectáreas de bosques en Beni y

Santa Cruz. Sólo en la Chiquitania son 500 hectáreas afectadas por el fuego.

La fundación Productividad Biósfera Medio Ambiente (Probioma) responsabilizó a la ABT y al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), por el desastre ambiental ocasionado en los bosques chiquitanos, después de haberse autorizado "quemadas controladas" para la agricultura en suelos de vocación forestal.

"Lamentablemente, la ABT y el INRA en complicidad de la Gobernación -que no hizo nada ni dijo nada y dejó hacer- han otorgado tierras para la ampliación de la frontera agrícola cuando estos suelos no son aptos para la agricultura, y lo peor es que la ABT otorgó permisos para quemas 'controladas', eso no existe porque la quema es un instrumento totalmente negativo para los suelos", sostuvo a ANF el director de Probioma, Miguel Crespo.

Conade ratifica paro cívico

> Santa Cruz se retiró de la protesta

Inf. Pág.5, 1er. Cuerpo

Aunque Santa Cruz suspendió el paro cívico en defensa del 21F, programado para mañana, debido a la emergencia por los incendios forestales, el Consejo Nacional en Defensa de la Democracia (Conade) ratificó el paro cívico nacional en ocho departamentos, informó el exdefen-

sor del Pueblo, Rolando Villena.

"Hubiera sido bien que sea parte de la jornada del 21 de agosto, pero eso no quita que no vayamos a continuar, es decir, en la estrategia de lucha para dar un mensaje categórico al pueblo, que es la unidad y la articulación. Evidentemente, ocho departamentos paralizan", declaró Villena.

Luego, el Conade y los cívicos evaluarán las condiciones para llevar adelante un paro y huelga general indefinida, poco antes de las Elecciones Generales de octubre de 2019.

Acusación por "Yo soy mi Primer Amor"

Fiscalía suspendió declaración de Revilla

Inf. Pág.1, 2do. Cuerpo

El Ministerio Público decidió suspender la declaración del alcalde Luis Revilla, razón por la que no se presentará hoy ante la Fiscalía, por la denuncia contra el programa "Yo Soy Mi Primer Amor", que encabeza su esposa, Maricruz Ribera.

El Ministerio Público hizo conocer el requerimiento del investigador, el cual alega los conflictos sociales y el paro de transportes que se prevé en la sede de Gobierno, como razones para dejar sin efecto la citación.

La denuncia fue presentada por las diputadas del Movimiento Al Socialismo (MAS), Valeria Silva, Betty Yañiquez y

Sonia Brito, por los supuestos delitos de uso indebido de bienes y servicios públicos de la comuna.



LUIS REVILLA, ALCALDE DE LA PAZ.

Hoy en Nuevos Horizontes

Año internacional de la tabla periódica



En este número de la mano de la Lic. Ana María Pérez Mollinedo, química e inventora, regalamos el calendario informativo sobre el año internacional de la tabla periódica de los elementos químicos. En él se podrá encontrar información sobre los químicos que contribuyeron al desarrollo de la ciencia y la humanidad.

De igual forma, continuamos presentaremos el desarrollo de temas como: Condensador o capacitador eléctrico, ¿cuáles son los resultados de la homofobia?, Día Mundial de la Asistencia Humanitaria, Google arts & culture y mucho más.

México, Canadá y Estados Unidos enfrentados

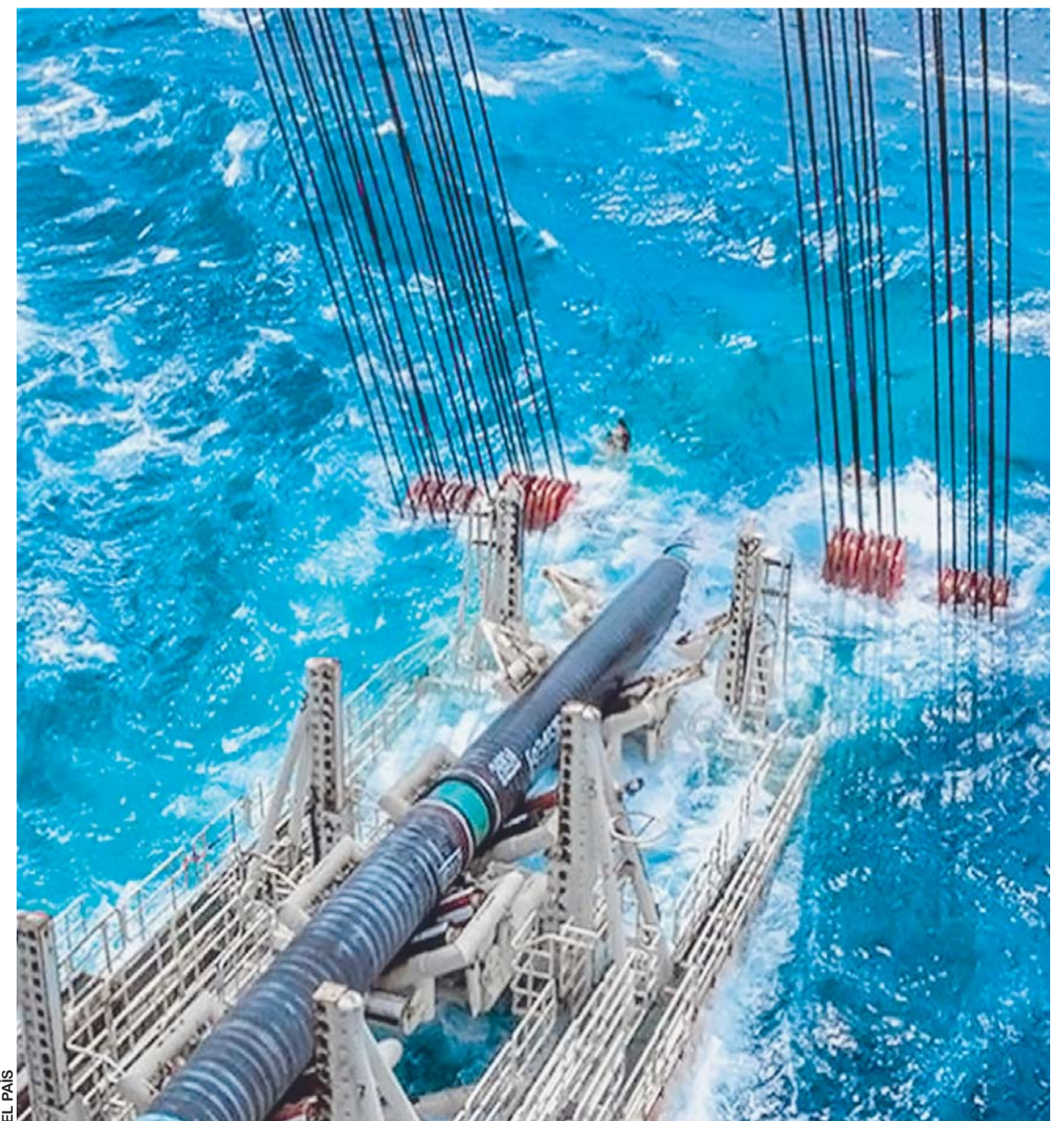
> El gobierno de López Obrador entró en disputa con las empresas constructoras

Inf. Pág.6, 3er. Cuerpo

El Gaseoducto marino que parte de Texas y llega a Veracruz enfrenta a México, Canadá y Estados Unidos (EEUU). Los mexicanos enfrentan cortes de electricidad y demandan soluciones a los problemas en el servicio.

La península de Yucatán se oscureció por lo menos una vez en los meses de marzo, abril y junio de este año. Los mexicanos del sureste padecieron los tres masivos cortes de electricidad en los días cálidos de primavera en los que el termómetro llegó a alcanzar los 40 grados.

Además, la demanda de luz en esos días fue altísima, debido principalmente al intenso uso del aire acondicionado, pero el suministro eléctrico no fue suficiente. La región sufre desde hace varios años una importante escasez de gas natural para generar la energía eléctrica que eche a andar no solo los sistemas de aire acondicionado, sino también a la industria. "No hay luz porque no hay suficiente gas en la península de Yucatán", resumió Gonzalo Monroy, consultor en energía y director de GMEC.



GASEODUCTO COMIENZA EN TEXAS (EEUU) Y LLEGA HASTA VERACRUZ (MÉXICO).

